







ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.
GENERALIDADES: En las instalaciones que ocupa el Salón de usos múltiples. Siendo las diez horas del
diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV,
24 fracciones I y II, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4
fracción XXI, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y
13 fracciones XXIV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se reunieron los
integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, a fin de celebrar
su vigésima séptima sesión ordinaria del año dos mil veintitrés
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
En esta Sesión los Integrantes que participan en ella con voz y voto son:
C. Carlos González Orozco
Jefe de Departamento de Estadística y Evaluación y Presidente suplente
C. José Rodríguez Montiel
Jefa de Departamento de Control Escolar y Secretario suplente.
Subdirección Académica:
C. Valeria Damián Grande
Jefa de Desarrollo Académico y Vocal suplente
Los integrantes que participan con voz son:
C. Claudia Ibarra Caballero
Ingeniero en Sistemas y Asesora legal del Comité
En esta Sesión el C. José Rodríguez Montiel, funge como Secretario Suplente del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.————————————————————————————————————
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.————————————————————————————————————
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.————————————————————————————————————
Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.————————————————————————————————————

Código R05-SG01

R02/22







3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente presentó a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior y solicita su ratificación, toda vez que señaló que se encuentra firmada por todos los integrantes del Comité que estuvieron presentes.-----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Presidente informó que a la fecha del día de hoy no existen acuerdos pendientes de seguimiento.-----

5. ACUERDOS REALIZADOS:

1. ACUERDO No CT-XXVIISO-I-17/05/2023. APROBACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA SISAI 2.0 FOLIO 210423022000011.-----

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se informa a los integrantes del Comité de Transparencia, que con relación a la solicitud de información vía SISAI 2.0 de folio 210423022000011 que a la letra dice:

- 1. Solicito versiones públicas de los contratos laborales del ejercicio 2023.
- 2. Datos referentes a entradas, salidas e incidencias del personal que ha laborado desde el uno de enero hasta la fecha de la contestación de esta solicitud, así como el registro del biométrico del año 2023.
- 3. Altas y bajas de los servidores públicos que han laborado en la institución de los ejercicios 2021 hasta el 2023.
- 4. Ejerciendo mi derecho al acceso a la información, solicito el currículum actualizado de los servidores públicos que trabajan en el organismo.

Considerando

I. Que con fecha 16 de mayo del presente año; el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, solicitó se sometiera para aprobación del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, su solicitud de **Ampliación de plazo de respuesta de 10 días** en apego al artículo 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Lo anterior para realizar un mejor análisis de la información solicitada.

Por lo que una vez analizada la antes citada solicitud de información por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y lo señalado en el apartado del considerando;

Resuelve

Primero.- Se confirma la determinación en materia de Ampliación de plazo de la solicitud de información folio 210423022000011; referida en el considerando segundo de conformidad con los razonamientos expuestos en la presente resolución.

Código R05-SG01

R02/22













Segundo.- Se determina que la Unidad de Transparencia de este Instituto deberá emitir oficio de notificación de ampliación de plazo en los siguientes términos:

C. (Nombre del solicitante) PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 1,4,6,7, 44 fracción II, 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1 y 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 16, fracción IV, 142, 144, 145, 147, 150 párrafo segundo , 152, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en alcance a su solicitud de información vía SISAI 2.0 de folio **210423022000011** de fecha 03/04/2023.

Por lo anterior el Comité de Transparencia de este Instituto, con fundamento en los artículos 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; aprobó en su XXVII sesión ordinaria 2022, de fecha 17 de mayo del presente año; la ampliación de plazo de 10 días en apego al artículo 150 párrafo segundo de la antes citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Lo anterior para un mejor análisis de la información solicitada por usted.

Tercero.- Notifíquese el oficio de Ampliación de plazo al solicitante vía plataforma SISAI 2.0.

Cuarto.- La presente resolución podrá ser consultada en la página institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco en la liga: https://www.atlixco.tecnm.mx/transparencia/comite transparencia.html

Mediante Acuerdo <u>CT-XXVIISO-I-17/05/2023</u> fue aprobado por <u>unanimidad de votos</u> de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.-----

6. ASUNTOS GENERALES:

El C. Carlos González Orozco, Presidente Suplente del Comité de Transparencia informo a los integrantes del mismo que no existen asuntos a tratar como asuntos generales.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se dio por terminada la vigésima séptima sesión ordinaria del mes de mayo de 2023; del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, declarándose formalmente clausurada, al tiempo que se dio la orden de levantar el Acta, para que firmen al margen de todas sus hojas y al finalizar la última, todos los que en ella intervinieron.

Código R05-SG01

R02/22

B

V











COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

C. CARLOS GONZALEZ OROZCO
JEFE DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.

C. VALERIA DAMIAN GRANDE.

JEFA DE DESARROLLO ACADÉMICO
Y VOCAL SUPLENTE.

C. JOSÉ RODRÍGUEZ MONTIEL.

JEFÉ DE CONTROL ESCOLAR

Y SECRETARIO SUPLENTE DE COMITÉ DE

TRANSPARENCIA.

C. CLAUDIA IBARRA CABALLERO. INGENIERO EN SISTEMAS Y ASESORA LEGAL DEL COMITÉ.

La presente foja forma parte del Acta de la vigésima séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco realizada con fecha 17 de mayo de 2023.

Código R05-SG01

R02/22